

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.—LOS SUSCRITORES DE ESTA CIUDAD, PAGARÁN 8 REALES AL MES, Y 12 LOS DE FUERA; 30 UN TRIMESTRE, 54 MEDIO AÑO 96 POR UN AÑO. | LOS ANUNCIOS PARTICULARES QUE SE QUIERAN INSERTAR EN EL BOLETIN, PRÉVIA LICENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAGARAN MEDIO REAL POR LÍNEA.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular número 322.

El Alcalde de la villa de Casas de Juan Nuñez en 14 del actual me participa que en su término han aparecido estraviadas tres reses de lanar de la clase de serranos, ignorándose á quien pertenecan.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, para que llegando á conocimiento de su legítimo dueño, pueda presentarse en la mencionada villa á recogerlas.

Albacete 17 de Mayo de 1866.

El Gobernador,
Cándido Donoso.

Otra núm. 323.

Los señores Alcaldes de los pueblos que espresa la siguiente relacion satisfarán las cantidades que por los conceptos que la misma indica se hallan adeudando al Hospital de San Julian de esta Ciudad, en el preciso término de ocho dias á contar desde la fecha de esta circular y evitando nuevos recuerdos.

Personas que causaron las estancias.	Año.	Procedencia.	Entrada.	Salida.	Estancias.	Escs. Mls.
Braulio García Carrion	1861	Casas-Ibañez.	25 Febrero.	12 Marzo.	18	9
Juan Perez Landete	1862	Pozo Lorente.	23 Enero.	31 Julio.	190	95
Pedro Alarcon	id.	Yeste.	25 Octubre.	18 Febrero 1863.	127	63,500
Gervasio García	1863	Alcalá del Júcar.	7 Febrero.	24 Abril.	46	25
Antonio García Pardo	id.	Carcelén.	19 idem.	24 Febrero.	6	3
Juan Marin Navalon	id.	Idem.	19 idem.	26 idem.	8	4
Julian Ballesteros Moreno	id.	Villalgordo del Júcar	23 idem.	13 Junio.	52	26
Antonio Picazo Lesmes	id.	Pozuelo.	21 idem.	29 Abril.	9	4,500
José Antonio Gonzalez Perez	1864	Masegoso.	15 Mayo.	30 Mayo.	16	8
Juan José Martinez Gil	id.	Alpera.	21 idem.	6 Junio.	17	8,500
Manuel García Martinez	1865	Hellin.	7 Enero.	7 Febrero.	32	16
Pedro Soriano Gonzalez	id.	Alcaráz.	21 Junio.	12 Agosto.	53	26,500
Cristóbal Lopez Hernandez	id.	Almansa.	24 idem.	2 idem.	40	20
Juan Ignacio Megías Caballero	id.	Jorquera.	25 idem.	22 Julio.	28	14
Ramon Cuartero Alcázar	id.	Chinchilla.	28 idem.	14 idem.	17	8,500
Juan Romero	id.	Villalgordo del Júcar	28 idem.	12 Agosto.	46	23
José Miguel Sotoca Martinez	id.	La Roda.	28 idem.	12 idem.	46	23
Rufino García Casanova	id.	Albacete.	26 Julio.	12 idem.	18	9

Albacete 17 de Mayo de 1866.

El Gobernador,
Cándido Donoso.

Otra núm. 324.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion de los jóvenes acogidos fugados de la Casa de Misericordia de esta Ciudad; Francisco Lopez de once años de edad natural de Mahora; Lorenzo de la Encarnacion de diez y nueve años, de La Roda, y Guillermo Onrubia, de once años, de Madrigueras; vistiendo los dos primeros el traje de paño mezcla que se usa en el establecimiento, los cuales si fuesen habidos se remitirán á disposicion del Director de la mencionada Casa.

Albacete 17 de Mayo de 1866.

El Gobernador,
Cándido Donoso.

Don Cándido Donoso, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que á las 12 de la mañana del día 6 de Agosto tendrá lugar en el término jurisdiccional de Ayna el deslinde de la propiedad denominada Navazuela de la pertenencia de Caserio Gonzalez de dicha vecindad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados en la operacion, los cuales deberán presentar antes de finar el plazo, las reclamaciones y documentos que justifiquen sus derechos.

Albacete 11 de Mayo de 1866.

El Gobernador,
Cándido Donoso.

Don Cándido Donoso, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que á las 12 de la mañana del día 13 de Agosto tendrá lugar en el término jurisdiccional de Elche de la Sierra el deslinde de las propiedades de Garzon y Cerro del Hacid de Ginés Gonzalez de dicha vecindad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados en la operacion, los cuales deberán presentar antes de finar el plazo las reclamaciones y documentos que justifiquen sus derechos.

Albacete 11 de Mayo de 1866.

El Gobernador,
Cándido Donoso.

Junta provincial de Instruccion pública.

Circular.

Debiendo haberse verificado la segunda expedicion para la visita ordinaria de escuelas de primera enseñanza desde el 11 del corriente hasta igual día de Junio próximo, no ha sido posible realizarse por circunstancias especiales que han imposibilitado al Inspector del ramo: las escuelas que han dejado de visitarse con sujecion al itinerario aprobado por el Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valencia, serán inspeccionadas en los

días posteriores al 28 de Noviembre en el orden que establece el indicado itinerario inserto en el Boletín oficial correspondiente al 26 de Febrero último, número 103. Esta Junta espera de los Alcaldes de los pueblos en que se haya de girar visita, enteren á los Maestros y Maestras de lo dispuesto en esta circular.

Albacete 16 de Mayo de 1866.—El Gobernador Presidente de la Junta, Cándido Donoso.—El Secretario, Fernando L. Araque.

Administración principal de Hacienda pública.

Circulares.

Debiendo realizarse en el mes actual la recaudación del cuarto trimestre del actual año económico de la contribución de consumos, dirijo la presente á los señores Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, con el fin de que verifiquen el ingreso en Tesorería de sus cupos y recargos provinciales ántes del 28 del corriente, evitándome el disgusto de emplear contra los morosos las medidas coercitivas que previenen las instrucciones vigentes.

Albacete 16 de Mayo de 1866.—Cárlos Lopez de Longoria.

No remitiéndose á esta Administración principal por algunas Corporaciones municipales con la puntualidad que les está prevenido, los estados mensuales de las multas exijidas por las mismas, ó negativos, en su caso, se les recuerda á todos los señores Alcaldes de esta provincia por medio de la presente el cumplimiento de dicha Instrucción, en obsequio del mejor servicio del Estado,

Albacete 16 de Mayo de 1866.—Cárlos Lopez de Longoria.

Alcaldía constitucional de Almansa.

Don Sebastian Cuenca Huerta, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que debiendo procederse á la rectificación de la riqueza de inmuebles que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería de esta Ciudad, correspondiente al año económico de 1866 á 1867, los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de diez días, relaciones de las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas, desde 1.º de Julio anterior hasta la fecha; advertidos, que pasado dicho término no se les oirá y sufrirán las consecuencias de su morosidad.

Para la mayor uniformidad en los trabajos, el Ayuntamiento ha impreso relaciones, las cuales se facilitarán gratis á los contribuyentes en las Salas Consistoriales.

Almansa 15 de Mayo de 1866.—Sebastian Cuenca Huerta.—P. S. M., José Martinez Tomás, secretario.

Alcaldía constitucional de Riopar.

Don Severo Castillo, Alcalde constitucional de esta villa de Riopar.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, con aprobación del Señor Gobernador de la provincia, ha acordado sacar á subasta las especies de consumo de esta población para el próximo año económico de 1866 á 67, con la exclusión de venta y bajo los tipos que á continuación se espresan, en los cuales no se comprenden los respectivos á las Fábricas de San Juan, importantes 723 escudos 729 milésimas, por haber sido esceptuados del arriendo.

ESPECIES.		Derechos del Tesoro, Escos. Mis.		Recargos autorizados.		5 por 100 de recaudación. Escos. Mis.		TOTAL GENERAL. Escos. Mis.	
				Provinciales. Escos. Mis.	Municipales. Escos. Mis.				
Vino.	242,400			109,080	109,080	15,813	474,573		
Vinagre.	1,200			540	540	66	2,546		
Aguardiente.	121,200			54,540	54,540	6,906	237,186		
Acetia.	170,400			76,680	76,680	9,711	333,471		
Jabon.	18,500			8,255	8,255	1,041	35,811		
Carnes.	171,000			76,950	76,950	9,747	334,647		
Tocino.	191,405			86,150	86,150	10,908	374,571		
Total.	915,905			412,155	412,155	52,194	1,792,407		

La subasta constará de dos remates, que tendrán efecto los domingos 27 del actual y 3 de Junio próximo, de diez á doce de la mañana en la Sala Capitular, ante el Ayuntamiento y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto desde hoy en la Secretaría del mismo.

Riopar 14 de Mayo de 1866.—Severo Castillo.—Agustin Navarro, Srío.

Alcaldía constitucional de Nerpio.

Don José Joaquin Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa de Nerpio.

Hago saber: Que bajo el tipo de 425 escudos, ó sean 4250 reales y pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se sacan á subasta la ejecución de las obras de recomposición del camino que desde esta villa conduce á la Ciudad

de Caravaca en el punto denominado entre las Noguericas y el molino llamado del Medio. Dicha subasta constará de un solo remate que tendrá lugar en las Salas Capitulares, el día que haga treinta de el de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y hora de once á doce de su mañana.

Nerpio 5 de Mayo de 1866.—El Alcalde, José Joaquin Ruiz.—P. S. M., José Joaquin Martinez, secretario interino.

Alcaldía constitucional de Ballestero.

Don Pantaleon Diaz Garbí, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa del Ballestero.

Hago saber: Que en los días 23 y 31 del que fecha, tendrán lugar en las Salas Capitulares y ante el Ayuntamiento de esta villa los dos remates de que ha de constar la subasta para el arrendamiento del arbitrio de peso y medida de uso voluntario para su disfrute en el viniente año económico de 1866 á 1867, á la hora de diez á once de sus respectivas mañanas, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación para que puedan consultarlo, cuantos quieran tomar parte en la licitación.

Ballestero 14 de Mayo de 1866.—El Alcalde, Pantaleon Diaz.—Por mandado de su merced, Rufino Rubio, Srío.

Juzgado de primera instancia de Almansa.

Don Juan Bautista Torres, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente segundo edicto, se cita, llama y emplaza á D. Eduardo Sanz de Masdevall, natural de Figueras, soltero, de unos veinticinco años de edad, dependiente que ha sido de la casa-Comercio de D. Joaquin Parcet en Valencia, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa formada contra el mismo sobre estafa, apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almansa á once de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan Torres.—P. M. D. S. S., Pascual de Cuenca Asensio.

Don Juan Bantista Torres, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Pedro Vicente Martinez (a) el Ranclero, natural y vecino de Caudete, de veinticinco años de edad, casado, jornalero del campo, para que dentro del término de nueve días se presente en este Juzgado y escribanía del que suscribe á ser notificado del definitivo dictado en causa que se le sigue sobre le-

siones á Pascual Bañón, y nombrar Procurador y Abogado que le defiendan en la Superioridad; apercibido que de no hacerlo se notificará en su rebeldía á los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almansa á once de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan Torres.—P. M. de S. S., Manuel Martinez Tomás.

Universidad Literaria de Valencia.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado de 2.ª enseñanza.—Anuncio.—Está vacante en el Instituto provincial de Cuenca la cátedra de lengua francesa dotada con el sueldo anual de seiscientos escudos, la cual ha de proveerse por oposición, como prescribe el artículo 208 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en la Universidad Central en la forma prevenida en el título segundo del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

Para ser admitido á la oposición se necesita:

- 1.º Tener 24 años de edad.
- 2.º Haber observado una conducta moral irreprochable.

Los aspirantes presentarán en esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término improrogable de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*; y acompañarán á ellas el discurso de que trata el párrafo 4.º del artículo 8.º del mismo Reglamento, sobre el tema siguiente, que ha señalado el Real Consejo de Instrucción pública: «Uso de los verbos auxiliares en el idioma francés: su comparación con el de los mismos en castellano.»

Madrid 8 de Mayo de 1866.—El Director general interino, Manuel Ruiz Higuero.—Es copia.—Antonio Quilis, secretario general.

Dirección general de Rentas Estancadas y Loterías.

En el Sorteo celebrado en este día, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña ha cabido en suerte dicho premio á Doña Antonia Córcoles, hija de Don José María, Subteniente de la Milicia nacional del distrito de Alcaráz, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Dirección á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1866.—El Director general, Esteban Martínez.—Señor Gobernador de la provincia de Albacete.

ESCALAFON

general de los Jefes de Negociado, Oficiales y Aspirantes á Oficiales, activos y cesantes de las oficinas centrales y provinciales del ramo de Contabilidad de la Hacienda pública, en 15 de Marzo de 1866.

Número de antigüedad en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Destinos que sirven ó que últimamente desempeñaron.	EDAD.			Total de servicios según las hojas presentadas por los interesados.			Tiempo de servicio en la clase.			Sueldo que actualmente perciben de cesantía.	Sueldo sup. disfrutado en destino de planta servido en propiedad.	OBSERVACIONES.
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			

JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE DE HACIENDA PUBLICA CON 2.400 ESCUDOS ANUALES.

ACTIVOS.

1	D. José Maria Muñoz de Toledo	Contador de Hacienda pública de Cádiz.	59	10	»	53	2	23	9	11	23			
2	Don Antonio Laureano Quintana Prieto	Sirve en la Direccion	59	8	13	40	7	27	6	11	15			
3	D. José Alvarez Navas	Contador de Hacienda pública de Granada	59	11	27	41	»	29	6	7	13			
4	Don José Maria Herrero y Gonzalez	Sirve en la Direccion	56	3	1	40	2	16	5	2	15			
5	Don Juan Miguel Montoro Berrete	Contador de Hacienda pública de Valencia	58	10	10	34	5	26	4	8	8			
6	Don Adolfo de Perinat y Salvadores	Sirve en la Direccion	54	3	2	28	1	2	3	9	22			
7	Don Ignacio Abades y Lacaba	Idem id.	63	7	25	38	11	23	3	1	9			
8	Don Miguel de Partearroyo y Pozueta	Idem id.	49	2	6	54	»	28	2	8	19			
9	Don Antonio Pacheco y Gutierrez	Contador de Hacienda pública de Málaga	58	»	26	17	11	22	1	11	15			
10	Don José Estéban Martinez de la Peña	Idem de la de la Coruña	53	3	25	9	»	23	1	9	22			
11	Don José Fernandez Negrete	Idem de la de Sevilla	57	10	16	35	9	26	1	8	8			
12	Don José Maria Maury y Marra	Sirve en la Direccion	45	8	15	29	9	8	1	4	3			
13	Don Pedro Alcántara Cabezas y Montemayor	Idem en la Contaduria Central	39	4	28	27	9	17	»	6	1			

CESANTES.

1	D. Pascual Lopez de Longoria	Contador de Hacienda pública de Málaga	41	9	12	26	3	10	1	9	17	1.000		
2	D. Miguel de Joaristi y Tubin	Idem id. de Barcelona	59	11	20	20	11	11	1	4	2	800		

En la época que desempeñó el destino de Contador de Barcelona, se hallaba este dotado con 2.400 escudos en vez de los 3000 que hoy tiene.

JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE DE HACIENDA PÚBLICA CON 2.000 ESCUDOS.

ACTIVOS.

1	D. Andrés Falguera Ciudad	Contador de Hacienda pública de Murcia, en comision	47	3	5	24	8	»	3	1	22	2.400		Ha disfrutado este haber 3 años, 4 meses y 24 días como Administrador de Hacienda pública de Alicante.
2	D. Pedro Anrich y Valcárcel	Idem de Alicante, en comision	58	2	15	30	»	17	3	10	27	2.400		Ha disfrutado este haber un año, 2 meses y 7 días como Administrador Jefe de la Fábrica de tabacos de Alicante.
3	D. José Manso y Gonzalez	Sirve en la Contaduría central, en comision	41	4	25	21	11	17	»	6	23	2.400		Ha disfrutado este haber 2 meses y 6 días como Administrador principal de Hacienda pública de Alicante.
4	D. Timolao Diaz Morales y Guillen	Contador de Córdoba	42	11	4	24	5	3	7	3	18			
5	D. Isidoro Cabañas y García	Sirve en la Direccion	45	11	11	21	7	4	5	»	14			
6	D. José Sedano y Sanchez	Idem id.	56	3	15	36	1	27	3	9	25			
7	D. Antonio Alonso y Sanjurjo	Idem id.	43	3	24	31	»	8	2	8	18			
8	D. Carlos Canales y Cáceres	Idem id.	39	10	29	18	9	26	2	5	9			

Número de antigüedad en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Destinos que sirven ó que últimamente desempeñaron.	EDAD.			Total de servicios segun las hojas presentadas por los interesados.			Tiempo de servicio en la clase.			Sueldo que actualmente perciben de cesantia. ESCUDOS.	Sueldo sup. disfrutado en destino de planta servido en propiedad	OBSERVACIONES.
			Años...	Meses...	Dias...	Años...	Meses...	Dias...	Años...	Meses...	Dias...			
9	D. Andrés Pons y Rodriguez	Contador de Hacienda pública de Burgos	57	1	26	7	»	15	2	3	6			
10	Don José María Gonzalez y Ramirez	Sirve en la Direccion	46	9	12	26	4	29	1	5	14			
11	D. Jacinto Ruiz Villegas	Contador de Hacienda pública de Valladolid	55	7	»	36	»	2	1	1	9			
12	D. Santiago Esquivias Doblado	Idem id. de Toledo	42	10	14	16	7	12	»	8	24			
13	D. Miguel Patiño de Buceta	Idem id. de Oviedo	44	9	24	15	8	2	»	7	11			
14	D. Ramon Huerta y Poñada	Sirve en la Direccion	53	1	18	12	3	23	»	7	4			
15	D. Justo de Laca y Viar	Idem id.	42	3	7	12	7	9	»	6	18			
16	D. Fidel Guerra y Navarro	Oficial primero de la Contaduría de Madrid	46	4	26	25	7	1	»	6	16			
17	D. Anselmo Izquierdo y Gallo	Contador de Hacienda pública de Zaragoza	48	10	25	26	7	10	»	5	21			

CESANTES.

1	D. Luis Gil Miranda	Contador de Hacienda pública de Alicante	67	8	25	27	6	2	6	9	11	1000	
2	D. Manuel Diaz de Puga	Idem id. de Toledo	48	8	26	29	1	5	6	4	»	1000	

JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE DE HACIENDA PÚBLICA CON 1.600 ESCUDOS.

ACTIVOS.

1	D. Vicente José Recuero	Contador de la provincia de Ciudad-Real	54	10	27	25	11	10	8	11	14	»	2000	Ha disfrutado este haber 11 meses y 2 dias.
2	Don Luis Olive y Caudets du Vallie	Idem de la de Albacete	65	7	13	47	2	25	7	5	18	»	2000	Ha disfrutado este haber 8 meses.
3	Don Manuel de Villar y Gayangos	Idem de las islas Baleares	49	»	26	23	4	1	3	11	7	»	1800	Ha disfrutado este haber como Comandante del presidio de Alcalá de Henares.
4	D. Miguel Barrantes y Ruiz	Idem de la provincia de Guipúzcoa	45	3	24	21	4	15	11	2	15			
5	D. José Ruiz Mora	Idem de la de Segovia	41	1	1	21	8	22	11	2	5			
6	D. Manuel María Ambrosio Beladiez y Canga Argüelles	Idem de la de Zamora	50	7	9	33	1	23	10	11	»			
7	D. José Fernandez Diez	Idem de la de Huelva	58	3	23	32	1	29	10	1	3			
8	D. Matías de La Roche y Sierra	Idem de las islas Canarias	46	»	22	32	»	17	7	11	15			
9	D. Diego Novo y Garcia	Idem de la provincia de Navarra	54	7	15	29	1	22	6	11	7			
10	Don Fernando Sampayo del Solar	Sirve en la Direccion	41	1	29	25	6	»	6	6	1			
11	D. Juan Ortiz de Leon	Contador de la provincia de Tarra-gona	48	6	14	20	11	25	6	5	21			
12	D. Miguel Antonio Bravo	Idem de la de Teruel	52	8	20	14	9	1	5	10	15			
13	D. Carlos Aceña	Idem de la de Castellon	48	4	24	28	5	15	4	9	28			
14	D. Manuel Lafuente y Lozano	Sirve en la Direccion	49	»	27	32	2	19	3	10	22			
15	D. Restituto Muñoz Caravaca	Idem en la Contaduria Central	56	9	6	39	10	18	3	5	21			
16	D. Manuel Isidro Gonzalez	Idem en la Direccion	47	2	15	30	7	14	3	1	8			
17	D. Federico Vassallo O'Lawlor	Contador de la provincia de Almeria	59	9	»	21	8	25	3	»	5			
18	D. José María Yoldi y Obispo	Sirve en la Direccion	48	3	5	32	10	27	2	8	19			
19	D. Juan Moral Ordoñez	Oficial segundo de la Contaduria de Madrid	54	8	4	32	»	2	2	8	15			
20	D. Tiburcio María Tomé	Contador de la provincia de Avila	38	7	1	22	10	9	2	5	4			
21	D. Laureano Burreros Puerto	Idem de la de Orense	47	8	10	30	4	18	2	4	15			
22	D. Luis María Alcayaga	Idem de la de Pontevedra	59	6	28	31	1	3	2	1	6			
23	D. Mariano Perales Mateo	Idem de la de Salamanca	48	5	5	24	2	19	2	»	14			
24	D. José Sanchez Gadeo	Idem de la de Cuenca	38	5	25	9	3	25	1	11	23			
25	D. Angel Galvez y Sola	Idem de la de Logroño	56	»	15	25	»	18	1	11	21			
26	D. Francisco de Urizar de Echevarría	Idem de la de Vizcaya	50	5	29	10	6	14	1	11	11			
27	D. Antonio Garcia Tornel	Idem de la de Lérida	60	5	24	20	9	»	1	10	23			
28	D. Salustiano Perez Saez	Idem de la de Palencia	50	9	4	29	5	20	1	10	15			
29	D. Guillermo Pineda y Guilló	Idem de la de Cáceres	66	5	18	19	3	29	1	8	28			
30	D. Fernando Fernandez de Rodas	Sirve en la Direccion	50	»	15	30	1	29	1	5	29			
31	Don Ramon Sanabria de Rodriguez	Contador de la provincia de Badajoz	55	6	24	31	2	15	1	4	15			
32	D. José Rodriguez y Hortas	Idem de la de Gerona	42	11	12	27	»	19	1	4	»			
33	D. Ramon Real de Mendoza	Idem de la de Santander	45	8	28	28	4	11	1	2	»			

(Se continuará.)